

Índice de Expedientes Clasificados como Reservados Enero a junio 2026

De conformidad con los artículos 42 fracción XVII y 112 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, capítulo III Décimo Segundo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, emitido por el Sistema Nacional de Transparencia, referente al Índice de Expedientes Clasificados como Reservados, se informa que a la fecha, la información contenida en los expedientes de evaluación de este Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza se encuentra clasificada como Reservada y Confidencial, con fundamento en los artículos 119 y 122 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo.

